## Arquidiócesis de Galveston-Houston Código de Conducta para Voluntarios

Nombre de la Parroquia, Escuela o Entidad	Ciudad

Como una comunidad de fe, estamos comprometidos a proteger nuestros niños y jóvenes, los más importantes regalos que Dios nos ha confiado. Las siguientes regulaciones reflejan ese compromiso y son una condición para ministerio voluntario.

## Como voluntario, Yo sí:

- Protegeré en todo momento a los niños y los jóvenes confiados a mi cuidado.
- Trataré a todos con respeto, lealtad, paciencia, integridad, cortesía, dignidad y consideración.
- Evitaré situaciones donde yo esté solo con un niño o jóven en actividades de la iglesia/escuela
- Corregiré positivamente en lugar de usar crítica, competición, o comparaciones al trabajar con niños o jóvenes.
- Me negaré a aceptar regalos caros de niños o jóvenes o de sus padres sin el previo consentimiento escrito del párroco o del administrador.
- Me abstendré de dar regalos personales e inapropiados a niños y jóvenes.
- Reportaré abuso o negligencia sospechosa al Servicio de Protección a la Infancia (800.252.5400) o al departamento de policía local. Entiendo que el no reportar el abuso sospechoso de un menor es una violación a la Ley de Texas.
- Cooperaré de lleno en cualquier investigación de abuso o negligencia a niños y/o jóvenes.

## Como voluntario, Yo no:

- Expondré una visión contraria a las enseñanzas de la Iglesia Católica durante mi ministerio voluntario.
- Fumaré o usaré productos de tabaco en las instalaciones parroquiales y/o en presencia de niños o jóvenes.
- Usaré, poseeré o estaré bajo la influencia de alcohol o drogas ilegales en ningún momento mientras hago trabajo voluntario.
- Golpearé, zarandearé, abofetearé a los niños, jóvenes o a ninguna persona.
- Humillaré, ridiculizaré amenazaré o degradaré a los niños, jóvenes o ninguna persona.
- Golpear o tocar un niño, jóven o cualquier persona en una manera sexual o inapropiada.
- Me involucraré en alguna conducta que asuste o humille a niños, jóvenes o cualquier persona.
- Cometeré un acto ilegal o inmoral en presencia de los niños y/o jóvenes.
- Blasfemaré en presencia de niños y/o jóvenes.
- Acosaré sexualmente a ninguna persona, ej., pedir favores sexuales, o hacer comentarios sexuales explícitos, etc.

Como voluntario, prometo seguir estrictamente las reglas y guías de este Código de Conducta. Entiendo que como voluntario trabajando con niños y/o jóvenes, estoy sujeto a que se investiguen mis antecedentes, incluído penales. Acepto notificar al Coordinador Arquidiocesano de VIRTUS dentro de 30 días si he sido acusado, condenado o se ha otorgado una prórroga a mi sentencia o declararse no contendiente a cualquier crímen o delito menor que involucre una bajeza moral. Entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de Conducta o el incumplimiento del mismo puede resultar en que sea despedido como voluntario.

Nombre impreso del Voluntario	Ministerio/Actividad del que soy voluntario
Firma del Voluntario	Fecha